

## **PROPOSICIÓN No. 013**

ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 009 DEL 18 DE MARZO DE 2025  
(Del de 7 de abril de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Acuerdo No. 005 del 13 de mayo de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y SE DEROGA LOS ACUERDOS 015 DE 2016, Y LOS ACUERDOS 001 Y 009 DE 2020” establece que las proposiciones podrán ser aditivas cuando se propone adicionar los artículos de un Proyecto de Acuerdo, o el texto de informe, ponencia o proposición presentada.

Mediante la proposición No. 009 aprobada por esta corporación el día 18 de Marzo de 2025, se citó a los secretarios de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal, Dra. María Martha Lacouture, de Obras Públicas Municipal Dr. Layonel Arenas, de Hacienda Pública Dra. Lily Mendoza Vargas entre otros invitados, para tratar la problemática del abandono en que está sumido el sector agropecuario en el municipio de Valledupar.

Que, se hace necesario adicionar a la proposición No. 009 aprobada por esta corporación el día 18 de Marzo de 2025, la citación del Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar, Dr. **JORGE LUÍS PÉREZ PERALTA** y la secretaria de salud del municipio, Dra. **JAIDE MEDINA CALDERÓN**, para que absuelva el cuestionario adjunto a esta proposición, invitar al representante del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con el fin de informarnos sobre las acciones que está llevando a cabo esa entidad para controlar la comercialización de carne en condiciones insalubres en el municipio y cómo puede el ICA colaborar con el municipio para garantizar que los mataderos clandestinos sean reemplazados por instalaciones legales y adecuadas, invitar al representante del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de informarnos sobre los requisitos específicos que deben cumplir los mataderos construidos en los corregimientos para obtener la autorización sanitaria y qué gestiones o trámites adicionales debe realizar el municipio para garantizar que las instalaciones cumplan con las normativas vigentes.

Por lo anterior,

### **PROPONE:**

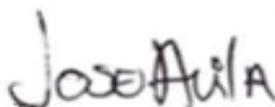
**PRIMERO:** Adicionar a la proposición No. 009 del 18 de Marzo 2025, , la citación del Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar, Dr. **JORGE LUÍS PÉREZ**

**PERALTA**, la secretaria de salud del municipio, Dra. **JAIDE MEDINA CALDERÓN**, para que absuelva el cuestionario adjunto a esta proposición, y al Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que absuelva lo que le corresponda del cuestionario, invitar al representante del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con el fin de informarnos sobre las acciones que está llevando a cabo esa entidad para controlar la comercialización de carne en condiciones insalubres en el municipio y cómo puede el ICA colaborar con el municipio para garantizar que los mataderos clandestinos sean reemplazados por instalaciones legales y adecuadas, invitar al representante del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con el fin de informarnos sobre los requisitos específicos que deben cumplir los mataderos construidos en los corregimientos para obtener la autorización sanitaria y qué gestiones o trámites adicionales debe realizar el municipio para garantizar que las instalaciones cumplan con las normativas vigentes.

**Concejales Proponentes:**



**WILBER HINOJOSA BORREGO**  
Concejal



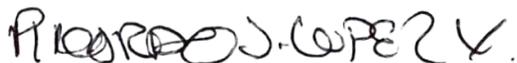
**JOSÉ WILSON ÁVILA DÍAZ**  
Concejal



**ANDRÉ DAVID MOLINA CARVAJAL**  
Concejal



**YESITH TRIANA AMAYA**  
Concejal



**RICARDO LÓPEZ VALERA**  
Concejal

## **CUESTIONARIOS PROPUESTOS:**

### **PARA LA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL:**

1. ¿Cuál ha sido el alcance de los operativos recientes contra los mataderos clandestinos en el municipio?
2. ¿Cuál es el estado actual de las plantas de sacrificio construidas en los corregimientos de Aguas Blancas, Badillo, Patillal, Mariangola, Guatapurí y Chemesquemena?
3. ¿Por qué aún no han cumplido los requisitos exigidos por el INVIMA, pese a la inversión realizada hace más de catorce años?
4. ¿Qué acciones concretas ha tomado el municipio para implementar las exigencias del INVIMA, como la instalación de cubiertas, pisos y la capacitación del personal?
5. ¿Existe un plan con plazos definidos para cumplir estos requisitos y poner en funcionamiento los mataderos?
6. ¿Qué alternativas se les han ofrecido a los comercializadores de carne mientras no están operativos los mataderos municipales?
7. ¿Cómo garantizar que los comerciantes puedan cumplir con las normativas si no se les están proporcionando las condiciones adecuadas?
8. ¿Qué medidas se están tomando para asumir la responsabilidad por el retraso en la operatividad de los mataderos?
9. ¿Cómo se está comunicando con las comunidades afectadas para explicarles la situación y los planes futuros?
10. ¿Qué mecanismos de seguimiento se implementarán para evitar que esta situación se repita en el futuro?
11. ¿Qué compromisos pueden asumir las autoridades municipales para garantizar la sostenibilidad de los mataderos una vez estén operativos?
12. Las demás que sobre el tema formulen los concejales

**CUESTIONARIOS PROPUESTOS:  
PARA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**

1. ¿Qué medidas específicas está implementando la Secretaría de Salud para monitorear y controlar las condiciones de salubridad en la comercialización de carne dentro del municipio?
2. ¿Existen registros o inspecciones regulares de establecimientos que comercializan carne, incluyendo aquellos que operan en los corregimientos? En caso afirmativo, ¿pueden compartir los resultados más recientes?
3. ¿Qué estrategias tiene la Secretaría de Salud para identificar y clausurar mataderos clandestinos en el municipio?
4. ¿Qué apoyo técnico o logístico puede brindar la Secretaría de Salud a los mataderos para cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por el INVIMA?
5. ¿Qué protocolos deben seguir los corregimientos para la construcción y certificación de mataderos legales que cumplan con las normativas de salubridad vigentes?
6. ¿Cómo colabora la Secretaría de Salud con otras entidades, como el INVIMA o el ICA, para garantizar la higiene y seguridad en la producción y comercialización de carne?
7. ¿Qué recursos o incentivos pueden ser proporcionados por la Secretaría de Salud para promover la transición de instalaciones clandestinas a legales y adecuadas?
8. En caso de brotes de enfermedades relacionadas con el consumo de carne, ¿cuál es el plan de acción de la Secretaría de Salud para proteger a la comunidad?
9. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

**PREGUNTA PROPUESTA PARA DARLE ALCANCE AL CUESTIONARIO DE  
DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, MUNICIPAL**

¿Qué gestiones ha realizado la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, para la construcción de un matadero destinado a especies menores en el municipio, ya sea con recursos privados o públicos, con el fin de solucionar de manera definitiva el problema de la venta clandestina de carne de porcino y caprino?